



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURÍMAC

GESTIÓN 2019 - 2022



"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 089-2020-A-MDC-PC/RA

Coyllurqui, 26 de octubre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, en este sentido, es facultad de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui como entidad representativa de la comunidad de Coyllurqui reconocer públicamente y con ocasión de actividades importantes en nuestro distrito, la visita de personalidades distinguidas a nuestro distrito; más aún, que contribuyan a su desarrollo en todo ámbito.

Que, en este sentido, nuestro distrito de Coyllurqui ha recibido la visita grata del Lic. FRANKLIN ESTRADA GALLEGOS, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chinchaypujio, provincia de Anta - Cusco con motivo de la realización de la Sesión Ordinaria de esta Mancomunidad que reúne a las municipalidades distritales de Cotabambas y Coyllurqui, en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac; provinciales y distritales de Anta, Ancahuasi, Cachimayo, Chinchaypujio, Huarrocondo, Limatambo, Mollepata, Pucyura y Zurite; y distrital de Poroy, provincia de Cusco, todas del departamento de Cusco, cuyo objetivo común es lograr el desarrollo de nuestros pueblos.

Que, estando a las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y el Artículo 39° y 43° de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en mérito a los considerandos precedentes:

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR VISITANTE ILUSTRE del distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas, región Apurímac al Lic. FRANKLIN ESTRADA GALLEGOS, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chinchaypujio, provincia de Anta, región Cusco, por su grata y distinguida visita a nuestro distrito de Coyllurqui.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
APURÍMAC

ALCALDIA
Prof. Alfredo Cereceda Oras
DNI. 80119344
ALCALDE